



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Dirección Nacional de Aduanas
Aduana de Santiago
Santiago, Chile, 30 de Diciembre de 2015

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2015 Informe al 30/12/2015

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que de cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año.

Por medio de este reporte, el Comité de Agenda Normativa da por revisado y aprobado el informe trimestral, conforme se indica en detalle.

1. MEDIDAS DE CORTO PLAZO

Las medidas de corto plazo, traducidas en un producto normativo (resolución) o en un informe según el caso, fueron recibidas en la Secretaría de Agenda Normativa el día 30.06.2015, los informes fueron aprobados por el Director Nacional de Aduanas y las resoluciones fueron emitidas dentro del plazo establecido para medidas de corto plazo.

A continuación el detalle según medida de corto plazo:

Medida	Estado
1.- Estudio sobre mercancías en presunción de abandono	Informe emitido y aprobado.
2.- Plazos en la exportación de servicios	Resolución N°4559 del 30/07/2015 y publicada en el Diario Oficial el 03/09/2015
3.- Mejoras a la regulación de los cuadernos ATA	Resolución N°4562 del 30/07/2015 y publicada en el Diario Oficial el 22/08/2015
4.- Estudio sobre competencias de Agentes de Aduana como representantes.	Informe emitido y aprobado



Oficina Asesora de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subsecretaría Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
Santiago, Chile, 2015

2. MEDIDAS DE MEDIANO PLAZO:

Las medidas de mediano plazo, traducidas en un producto normativo (resolución) o en un informe según el caso, fueron recibidas en la Secretaría de Agenda Normativa dentro de los plazos establecidos. Los informes fueron aprobados por el Director Nacional de Aduanas y las resoluciones fueron emitidas. A continuación el detalle de éstas:

Medida	Estado de Avance
5.- Sistematización de la normativa portuaria	Informe emitido y aprobado.
6.- Evaluación de exclusión de aplicación de tasa del art. 154 de la O.A, por reingreso al país, en las circunstancias que indica	Informe emitido y aprobado. Oficio Circular N°460 con instrucciones internas.
7.- Modificación al procedimiento para obtener la franquicia de la Ley 20.422, personas con capacidades diferentes	Se realizó la publicación anticipada el día 30.11.15 y no se recibieron comentarios. Se emitió Resolución N° 8031 del 28.12.15.
8.- Revisión de la regulación administrativa del art 35 de la ley 13.039	Informe emitido y aprobado.
9.-Procedimiento para informar operaciones o actividades sospechosas	Se realizó la publicación anticipada el día 30.11.15 y no se recibieron comentarios. Se emitió Resolución N° 8034 del 28.12.15.
10.- Rediseño de la normativa postal	Informe emitido y aprobado.

En consecuencia, presenta un cumplimiento general del 100% para el año 2015 en Agenda Normativa.

Estas medidas se encuentran disponibles en el link:

<http://www.aduana.cl/agenda-normativa-2015/aduana/2014-10-17/114355.html>



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
Valparaíso, 30.12.2015

Firman para aprobación y constancia



**ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
SUBDIRECTORA TÉCNICA**



**PABLO ANDUEZA GUZMAN
SUBDIRECTOR JURÍDICO**



**JOSE LUIS CASTRO MONTECINOS
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**



**JAIME GONZALEZ PRADENAS
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA**



**MARCELA TAPIA VILCHES
SECRETARIA TECNICA (S)
AGENDA NORMATIVA 2015**